

DECRETO NÚMERO 0076 de 2017

Por el cual se otorga la condecoración **ORDEN AL MERITO – ALCALDIA DE BUCARAMANGA**, al **COLEGIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No. 828 de 1992, fue creada la Condecoración Cívica **ORDEN AL MERITO ALCALDIA DE BUCARAMANGA**, destinada a exaltar las Entidades que se distingan por sus servicios a la comunidad y que contribuyan al desarrollo y progreso de la ciudad.

Que el Colegio de la Santísima Trinidad conmemora del 6 al 11 de junio sus 75 años de labores y para la ciudad de Bucaramanga es motivo de regocijo unirse a la celebración de las bodas de diamante en aras de exaltar la gran misión cumplida por las hermanas Franciscanas en nuestra región.

Que el Colegio de la Santísima Trinidad, a lo largo del tiempo, se ha destacado como una institución ejemplar que ha logrado transmitir una educación con excelencia a niñas, niños y jóvenes santandereanos, a la par de sus infranqueables valores institucionales del humanismo, la fraternidad y la espiritualidad.

Que gracias al liderazgo de las hermanas Religiosas Franciscanas de María Inmaculada y a la calidad humana de toda la comunidad académica, han logrado asumir con entereza los nuevos retos de formar estudiantes que contribuyan con la construcción de una sociedad más justa, amorosa, libre y feliz.

En mérito de lo anterior, la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Educación, en nombre de todos los bumanguenses, exaltan con respeto y agradecimiento al Colegio de la Santísima Trinidad por su excelencia académica, vocación de servicio y pedagogía docente, que le aporta significativamente al mejoramiento de la calidad educativa en Santander.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Otorgar la Condecoración **ORDEN AL MERITO** al **COLEGIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de junio de 2017.



RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga